

ANEXO 1

DIPLOMAS/CERTIFICADOS

de **Diplomatura Universitaria en Gestión Financiera del Sector Público**

Exptes. N°

FCE-1242584-25	ARMAS BELAVI, Jimena
FCE-1243261-25	HEYMO, Maia Gisela
FCE-1243944-25	IÑIGUEZ, Elisabet

de **Bachiller Universitario en Ciencias Económicas**

Exptes. N°

FCE-1243527-25	GONZALEZ, Florencia Mailen
FCE-1242811-25	PARERA, Yesica Cecilia
FCE-1243931-25	PERRI, Chiara Daniela

de **Contador/a Público/a Nacional**

Exptes. N°

FCE-1244509-25	HEIS, Maria de los Milagros
FCE-1243857-25	KARL, Noeli Celia

de **Especialización en Contabilidad y Auditoría para PyMEs**

Exptes. N°

FCE-1243339-25	PIEROPAN, Griselda Laura
----------------	--------------------------

de **Especialización en Tributación**

Exptes. N°

FCE-1244123-25	CAGLIERIS, Federico Jesús
----------------	---------------------------

de **Maestría en Administración de Empresas**

Exptes. N°

FCE-1243689-25	SANTIAGO, María Florencia
----------------	---------------------------



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

ANEXO 2

EQUIVALENCIAS

a) DE OTRAS UNIDADES ACADÉMICAS

Expte. N°	ALUMNO	ORIGEN	PARA
FCE-1234383-25	<i>Nelso Ernesto BIOLÉ</i>	Abogacía - Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales - Universidad Nacional del Litoral	T.A.G.P.
FCE-1238638-25	<i>Exequiel ROMERO FELLER</i>	Ingeniería en Sistemas de Información - Universidad Tecnológica Nacional, Regional Santa Fe	B.U.C.E.

b) POR BECA DE DOBLE TITULACIÓN

Expte. N°	ALUMNO	ORIGEN	PARA
FCE-1242294-25	<i>Moritz Nikolaus LIEDY</i>	Centro Universitario Argentino Alemán (CUAA) – Universidad de Kaiserslautern, Alemania	L.A.

c) POR PAI COMO OPTATIVA

Expte. N°	ALUMNO/A	ASIGNATURA	PARA
FCE-1241384-25	<i>Gerónimo Agustín LUCERO VARA</i>	INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA	L.E.
FCE-1237024-25	<i>Candela MARTINENGO</i>	INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA	L.E.



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

ANEXO 3

ADSCRIPCIONES

a) Designación de Adscriptos/as Junior

EXPTE. N°	ASIGNATURA	ADSCRIPTA
FCE-1237873-25	GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN	<i>Esp. Marilyn Gissel TRUENOW</i>

b) Renovación de Adscriptos/as Junior

EXPTE. N°	ASIGNATURA	ADSCRIPTO/A
FCE-1243269-25	CONCURSOS Y TÍTULOS VALORES	<i>Abog. CPN Georgina Paola BENZO</i>
FCE-1243112-25		<i>Abog. Antonio Luis GARCÍA</i>
FCE-1243257-25	INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA	<i>CPN Francisco Javier GENTILE</i>



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

ANEXO 4

PRÁCTICAS ACADÉMICAS INTERNAS

a) Designación de Pasantes

EXPTE. N°	ASIGNATURA	PASANTES
FCE-1235675-25	ESTADÍSTICA	<i>Ignacio BENEY</i>
FCE-1230186-24	INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA	<i>Leticia Sofía BLANCO</i> <i>Luca ROMERA</i> <i>Josefina TOBIO MORENO</i> <i>Abril Agustina</i> <i>Martina Lara CAVALLERO</i> <i>Ignacio Emanuel MESA</i> <i>Mateo Ruben BIDAL</i> <i>Rocío Belén LÓPEZ</i> <i>SANTINO BACH</i>
FCE-1228476-24	MATEMÁTICA COMO LENGUAJE	<i>Juan Pablo DELSET</i> <i>Lautaro BAZÁN</i> <i>Josefina TOBIO MORENO</i> <i>Joaquín ÁLVAREZ</i> <i>Benjamín DEBONA</i>



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

ANEXO 5

Expte. FCE-1242918-25

SANTA FE, 08 de mayo de 2025

VISTO el informe, DP - INFORME N° 061/25, de fecha 16 de abril del corriente, producido por el Departamento Personal de la F.C.E., y

CONSIDERANDO:

El Certificado de Licencia por Largo Tratamiento de fecha 25/03/2025 remitido por la Dirección de Salud de la U.N.L. a favor de la Mg. Luciana Cristina GIACOSA,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamiento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

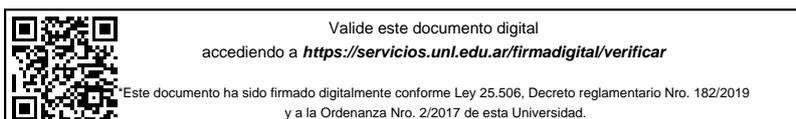
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por otorgada a la docente **Mg. Luciana Cristina GIACOSA** (D.N.I. N° 30.501.863) prórroga de licencia por enfermedad de largo tratamiento, en su cargo de Profesora Titular, dedicación Semiexclusiva, con carácter ordinario, con cumplimiento de funciones en la asignatura de Gestión de Sistemas Administrativos del Área de Administración; desde el **15/03/2025** y hasta el **19/04/2025**, conforme a lo dispuesto en el Art. 46°, inciso c) del Convenio Colectivo para los Docentes de Instituciones Universitarias homologado por Decreto N° 1.246/15.

ARTÍCULO 2°.- Inscribese, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 343/25

fc



ANEXO 6

Expte. FCE-1235718-25

SANTA FE, 08 de mayo de 2025

VISTAS nuevamente las presentes actuaciones relacionadas con los pedidos de excepción para cursar asignaturas efectuados por estudiantes de las carreras de grado de la Facultad, y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución del Consejo Directivo N° 147/25, recaída en las presentes actuaciones, se resolvieron los distintos pedidos recibidos, de conformidad con lo sugerido por la Secretaría Académica y de Bienestar Estudiantil y previo análisis de cada una de las situaciones realizado por la Comisión de Enseñanza del referido Cuerpo colegiado,

QUE, habiéndose dictado dicho acto resolutivo, se ha advertido que la redacción del artículo 3° de dicha resolución ha generado interpretaciones disímiles, lo que torna necesario precisar los alcances de dicha disposición,

QUE, en ese punto, resulta necesario dejar establecido que dicho artículo debe interpretarse en el sentido de que la excepción otorgada a los/las estudiantes mencionados/as en el artículo 1° de la misma para cursar la asignatura SEMINARIO DE PRÁCTICA PROFESIONAL- PLAN DE NEGOCIOS sin contar con la asignatura previa aprobada, se otorga al solo efecto de iniciar su cursado durante el año 2025 (exclusivamente durante ese año);

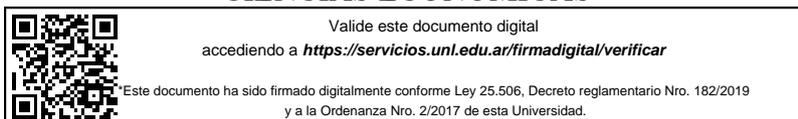
QUE, al mismo tiempo, corresponde precisar que aquellos/as estudiantes que no logren aprobar satisfactoriamente la asignatura adeudada (correlativa previa) a la finalización del primer cuatrimestre del año 2025, no podrán continuar con el cursado del SEMINARIO DE PRÁCTICA PROFESIONAL – PLAN DE NEGOCIOS a partir de esa fecha, lo que será debidamente informado por el/la docente responsable de la asignatura al Departamento Alumnado de la Facultad;

QUE, en otro orden de ideas y en relación a lo resuelto para el caso de la estudiante Maria Belén JARMA se ha notado que la alumna –según consta en el sistema informático SIU GUARANÍ- reunía los requisitos que la habilitaron para inscribirse al cursado de la asignatura SEMINARIO DE PRÁCTICA PROFESIONAL – PLAN DE NEGOCIOS, siendo que a la fecha –además- la estudiante se encuentra cursando activamente la asignatura, lo que ha sido corroborado con la Profesora Titular de la misma,

QUE consecuentemente y exclusivamente para dicha estudiante, corresponde dejar sin efecto lo dispuesto mediante Resolución C.D. N° 147/25, disponiendo en su lugar hacer lugar al pedido de excepción para cursar la asignatura SEMINARIO DE PRÁCTICA PROFESIONAL – PLAN DE NEGOCIOS, y

ATENTO a lo sugerido por Secretaría Académica y de Bienestar Estudiantil,
POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS



RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ratificar la Resolución de la Decana N° 101/25, de fecha 16 de abril de 2025, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo y que, como anexo único, se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Inscribese, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 319/25

fc



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

ANEXO RES. C.D. N° 319/25

Expte. FCE-1235718-25

SANTA FE, 16 de abril de 2025

VISTAS nuevamente las presentes actuaciones relacionadas con los pedidos de excepción para cursar asignaturas efectuados por estudiantes de las carreras de grado de la Facultad, y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución del Consejo Directivo N° 147/25, recaída en las presentes actuaciones, se resolvieron los distintos pedidos recibidos, de conformidad con lo sugerido por la Secretaría Académica y de Bienestar Estudiantil y previo análisis de cada una de las situaciones realizado por la Comisión de Enseñanza del referido Cuerpo colegiado,

QUE habiéndose dictado dicho acto resolutivo, se ha advertido que la redacción del artículo 3° de dicha resolución ha generado interpretaciones disímiles, lo que torna necesario precisar los alcances de dicha disposición,

QUE en ese punto, resulta necesario dejar establecido que dicho artículo debe interpretarse en el sentido de que la excepción otorgada a los/las estudiantes mencionados/as en el artículo 1° de la misma para cursar la asignatura SEMINARIO DE PRÁCTICA PROFESIONAL- PLAN DE NEGOCIOS sin contar con la asignatura previa aprobada, se otorga al solo efecto de iniciar su cursado durante el año 2025 (exclusivamente durante ese año);

QUE al mismo tiempo, corresponde precisar que aquellos/as estudiantes que no logren aprobar satisfactoriamente la asignatura adeudada (correlativa previa) a la finalización del primer cuatrimestre del año 2025, no podrán continuar con el cursado del SEMINARIO DE PRÁCTICA PROFESIONAL – PLAN DE NEGOCIOS a partir de esa fecha, lo que será debidamente informado por el/la docente responsable de la asignatura al Departamento Alumnado de la Facultad;

QUE, en otro orden de ideas y en relación a lo resuelto para el caso de la estudiante Maria Belén JARMA se ha notado que la alumna –según consta en el sistema informático SIU GUARANÍ- reunía los requisitos que la habilitaron para inscribirse al cursado de la asignatura SEMINARIO DE PRÁCTICA PROFESIONAL – PLAN DE NEGOCIOS, siendo que a la fecha –además- la estudiante se encuentra cursando activamente la asignatura, lo que ha sido corroborado con la Profesora Titular de la misma,

QUE consecuentemente y exclusivamente para dicha estudiante, corresponde dejar sin efecto lo dispuesto mediante Resolución C.D. N° 147/25, disponiendo en su lugar hacer lugar al pedido de excepción para cursar la asignatura SEMINARIO DE PRÁCTICA PROFESIONAL – PLAN DE NEGOCIOS,

POR ELLO y de acuerdo a lo sugerido por Secretaría Académica y de Bienestar Estudiantil,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Ad Referéndum DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aclarar el sentido y alcance del artículo 3º de la Res. C.D. N° 147/25 conforme se detalla en los considerandos de la presente resolución, dejando –además– expresamente establecido que los/las estudiantes mencionados/as en el artículo 1º de la misma deberán registrar aprobada la asignatura previa adeudada al momento de la finalización del cursado del primer cuatrimestre de 2025; caso contrario, no podrán continuar con el cursado del SEMINARIO DE PRÁCTICA PROFESIONAL – PLAN DE NEGOCIOS a partir de esa fecha, lo que será debidamente informado por el/la docente responsable de la asignatura al Departamento Alumnado de la Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Rectificar la Resolución del C.D. N° 147/25 exclusivamente en lo que respecta a lo resuelto para la alumna **Maria Belen JARMA** (D.N.I. N° 41.492.566), disponiendo en su lugar hacer lugar al pedido de excepción para cursar la asignatura SEMINARIO DE PRÁCTICA PROFESIONAL – PLAN DE NEGOCIOS, con los mismos alcances mencionados en el artículo 1º de la presente Resolución; ello por los motivos expuestos *ut supra*.

ARTÍCULO 3º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN N° 101/25



ANEXO 7

FCE-1242610-25

SANTA FE, 08 de mayo de 2025

VISTO las presentes actuaciones elevadas por el Secretario de Investigación y Vinculación Tecnológica Facultad de Ciencias Económicas – U.N.L., Mg. Néstor Darío MEJÍAS, por la que propone el Reglamento del “*Concurso de jóvenes investigadores de las Facultades de Ciencias Económicas de Universidades en Argentina*”, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado concurso estará organizado por Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Litoral,

QUE el mismo tiene como objetivo promover la investigación científica en el ámbito de las ciencias económicas, fomentando la reflexión crítica y el intercambio de ideas entre los jóvenes investigadores,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el nuevo Reglamento del “*Concurso de jóvenes investigadores de las Facultades de Ciencias Económicas de Universidades en Argentina*”, edición 2025, que se detallan en el anexo único de la presente.

ARTÍCULO 2º. - Integrar la Comisión Organizadora del “*Concurso de jóvenes investigadores de las Facultades de Ciencias Económicas de Universidades en Argentina*”, conforme se detalla a continuación:

- Mg. *Néstor Darío MEJIAS* (D.N.I. N° 24.768.029)
- Dra. *Andrea María PACIFICO* (D.N.I. N° 14.623.101)
- Dra. *María De Las Mercedes LUCIANI* (D.N.I. N° 12.696.096)
- Mg. *Walter Ariel LUGO* (D.N.I. N° 28.931.608)
- Mg. *María Virginia ARMELINI* (DNI 30.075.730)



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

ARTÍCULO 3º. - Derogar la Resolución C.D. N° 899/12, por la que se aprobó la creación del “PREMIO NACIONAL AL ESTUDIANTE INVESTIGADOR EN CIENCIAS ECONÓMICAS” (PREMIE).

ARTÍCULO 4º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 306/25



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN C.D. N° 306/25

CONCURSO DE JÓVENES INVESTIGADORES DE LAS FACULTADES DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE UNIVERSIDADES EN ARGENTINA

ORGANIZADO POR

Facultad de Ciencias Económicas (FCE) de la Universidad Nacional del Litoral

FUNDAMENTACION

El Reglamento del Concurso de Jóvenes Investigadores organizado por la Facultad de Ciencias Económicas (FCE) de la Universidad Nacional del Litoral establece un espacio de participación y exposición para los estudiantes de ciencias económicas de universidades argentinas. El concurso tiene como objetivo promover la investigación científica en el ámbito de las ciencias económicas, fomentando la reflexión crítica y el intercambio de ideas entre los jóvenes investigadores. Para la presentación de trabajos, se incorporan nuevos ejes temáticos que abarcan diversas áreas de estudio, proporcionando a los participantes la oportunidad de abordar y desarrollar propuestas en múltiples dimensiones del campo económico.

Además de la presentación de trabajos, el reglamento establece una instancia significativa de intercambio y participación entre los investigadores. Esta fase está diseñada para favorecer la interacción y el diálogo entre los estudiantes, generando un ambiente propicio para la construcción de redes de colaboración y la motivación mutua. Los participantes tendrán la posibilidad de conectarse, compartir sus experiencias y reflexionar sobre los desafíos y avances en sus respectivos proyectos de investigación.

El concurso también ofrece la valiosa experiencia de comunicación científica, permitiendo que los jóvenes investigadores presenten sus trabajos ante sus pares y reciban retroalimentación constructiva. Esta instancia no solo refuerza sus habilidades de exposición y argumentación, sino que también fortalece el sentido de comunidad académica, facilitando el intercambio de conocimientos y el crecimiento colectivo en el ámbito científico. La experiencia de compartir y aprender de otros proyectos contribuye a la formación integral de los futuros profesionales en ciencias económicas.



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

REGLAMENTO DEL CONCURSO DE JÓVENES INVESTIGADORES DE LAS FACULTADES DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE UNIVERSIDADES EN ARGENTINA

OBJETIVO

El Concurso de Jóvenes Investigadores tiene como objetivo fomentar la investigación científica entre los estudiantes de las Facultades de Ciencias Económicas de universidades argentinas, promoviendo la reflexión, el análisis y la generación de nuevos conocimientos en diversas áreas de las ciencias económicas. El concurso busca incentivar la participación de los estudiantes en la creación de soluciones innovadoras y en la discusión de temas clave que impactan en la sociedad y en el desarrollo económico del país.

PARTICIPANTES

Podrán participar estudiantes de grado de las Facultades de Ciencias Económicas de universidades argentinas, sin distinción de su año de cursada. Los participantes deberán ser estudiantes activos durante el período de desarrollo del concurso.

INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN OBLIGATORIAS

1. Inscripción y presentación de los trabajos dentro del plazo establecido
2. Participación en la jornada “Encuentro y Diálogo de Jóvenes Investigadores” a realizarse en forma virtual. Con este espacio de intercambio entre los estudiantes investigadores se busca propiciar la generación de redes de trabajos y sinergias para motivar la continuidad en el campo de la investigación, buscando:
 - i. Compartir ideas y puntos de vistas sobre un campo disciplinar.
 - ii. Identificar líneas de investigación que tiendan al trabajo colaborativo.
 - iii. Experimentar el desafío de comunicar un trabajo de investigación.
 - iv. Generar redes entre estudiantes de diferentes universidades.
3. Participación del trabajo ganador en las II Jornadas de investigación de la Región Centro y Región Litoral a realizarse a la Universidad Nacional del Nordeste.



CATEGORÍAS Y EJES TEMÁTICOS

Las investigaciones presentadas deberán abordar uno de los siguientes ejes temáticos, alineados con las áreas fundamentales de las ciencias económicas:

1. Contabilidad y Auditoría
2. Tributación y Finanzas Públicas
3. Administración
4. Economía
5. Enseñanza y Aprendizaje en las Ciencias Económicas
6. Derecho en las Ciencias Económicas
7. Matemática y Estadística en las Ciencias Económicas
8. Trabajo y Sociedad
9. Territorio y Desarrollo
10. Vinculación y Extensión en Ciencias Económicas

REQUISITOS Y MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN

Presentación de Trabajos: Los participantes deberán presentar un trabajo de investigación original, que esté relacionado con uno de los ejes temáticos del concurso.

Del/los autor/es:

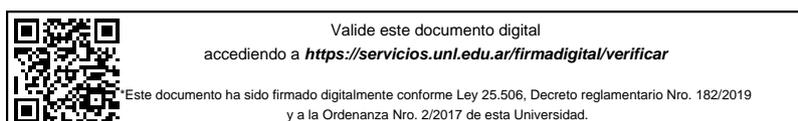
- a) Ser estudiante regular de una carrera de grado de una Facultad de Ciencias Económicas de Universidad Nacional Argentina.
- b) Se acepta un máximo de tres autores por trabajo.

Del trabajo:

Debe ser el resultado de una investigación realizada en el marco de una cátedra, tesina final, o de un proyecto de investigación.

En cualquiera de los casos, el trabajo deberá ser presentado junto con el aval de un docente investigador.

El contenido del trabajo debe ser inédito y toda cita o información perteneciente a otro autor debe ser indicada claramente, incluyendo la bibliografía consultada y respetando las normas APA.



El contenido del trabajo deberá contar con los siguientes aspectos:

- a) Fundamentos teóricos del tema que aborda el trabajo;
- b) Problema que intenta resolver y las limitaciones impuestas;
- c) Objetivos que persigue;
- d) Metodología desarrollada;
- e) Desarrollo.
- f) Datos primarios obtenidos y/o secundarios consultados con clara identificación de la fuente;
- g) Conclusiones obtenidas.
- h) Bibliografía respetando normas APA.

El trabajo deberá tener un mínimo de 15 páginas y un máximo de 30 páginas.

Las hojas deberán ser de tamaño A4, escritas de una sola carilla, márgenes simétricos de 1,5 cm; interlineado 1,5; letra Arial tamaño 10 pts.

En la primera página deberá figurar el título del trabajo en letra Arial tamaño 12 pts., negrita; seguido del resumen en letra Arial tamaño 10 pts, sin consignar nombre/s del/los autor/es.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

1. Formulario de inscripción. La inscripción se realizará a través de la plataforma de la FCE en la cual se cargará el documento en formato Word y los datos de los participantes en la plantilla de inscripción que a tal efecto se informe.
2. Constancias de alumno/s regular/es expedida por la unidad académica correspondiente.
3. Trabajo de investigación: documento en formato Word **sin identificación del/os autor/es**

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

Se formará un comité integrado por los Directores de los Departamentos de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Litoral y/o investigadores con categorías 1 o 2 o antecedentes equivalentes. Este comité tendrá la facultad de incorporar



evaluadores expertos en las temáticas involucradas, cuando así lo requieran. Dicho comité, sin acceder a la identificación de los autores, hará la selección definitiva señalando el trabajo ganador.

La propuesta del trabajo seleccionado deberá ser elevada para su tratamiento y aprobación por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNL.

PLAZOS

1. Inscripción y entrega de trabajos: Los participantes deberán registrarse y subir la documentación requerida a través del formulario disponible en el sitio web de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Litoral, desde el 01-06-2025 hasta el 01-07-2025.
2. Instancia Virtual de Intercambio y Presentación: el 20-08-2025 se llevará a cabo una instancia virtual obligatoria para todos los participantes.

EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

El comité evaluador, compuesto por expertos en las distintas áreas de las ciencias económicas, realizará la evaluación de los trabajos presentados. Los criterios de selección incluirán:

1. Originalidad e innovación en el enfoque de la investigación.
2. Relevancia del tema abordado en relación con los ejes temáticos del concurso.
3. Metodología adecuada y rigurosa en la investigación.
4. Claridad y coherencia en la presentación del trabajo.
5. Contribución significativa al campo de estudio.

RESULTADOS

El comité evaluador realizará el proceso de selección y desde la Secretaría de Investigación y Vinculación Tecnológica de la FCE se dará a conocer el trabajo ganador. La premiación se realizará durante las II Jornadas de Investigación de la Región Litoral y de la Región Centro en Ciencias Económicas.



PREMIO

El premio será otorgado al trabajo ganador, y consistirá en:

1. La financiación de los costos de traslados y estadía para participar en las II Jornadas de Investigación de la Región Litoral y de la Región Centro en Ciencias Económicas, a realizarse en septiembre de 2025, en la Universidad Nacional del Nordeste.

Allí se le entregará un reconocimiento como trabajo ganador de la edición 2025 del Concurso Jóvenes Investigadores de la FCE - UNL.

En caso de que el trabajo seleccionado tenga más de un autor, el grupo deberá definir quién asistirá a la premiación.

2. Publicación del trabajo en la Revista de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNL.

CONDICIONES GENERALES

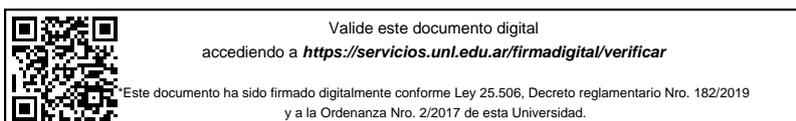
1. Plagio: Se rechazarán todos los trabajos que contengan plagio o hayan sido presentados en otros concursos de investigación o publicaciones académicas sin el debido reconocimiento de los autores.

2. Propiedad Intelectual: Los participantes mantienen los derechos sobre sus trabajos, pero al presentar su trabajo en el concurso, autorizan su divulgación y publicación parcial o total en medios académicos vinculados con la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Litoral.

3. Aceptación del Reglamento: La participación en este concurso implica la aceptación plena de este reglamento. Cualquier situación no contemplada en el mismo será resuelta por el comité organizador.

COMITÉ ORGANIZADOR

El comité organizador del concurso está presidido por la Sec. de Investigación y Vinculación Tecnológica de la FCE-UNL con la colaboración de docentes investigadores de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Litoral.



ANEXO 8

FCE-1243416-25

SANTA FE, 08 de mayo de 2025

VISTO las actuaciones por las cuales el Director de la Especialización en Contabilidad y Auditoría para PyMEs, Mg. Ricardo Pedro MELINI, eleva propuesta del programa correspondiente a la asignatura **LA CONTABILIDAD PATRIMONIAL**, y

CONSIDERANDO:

QUE el programa presentado respeta los contenidos mínimos establecidos en el plan de estudios de la carrera,

QUE el régimen de evaluación y promoción responde a los lineamientos establecidos en el Reglamento de la carrera,

QUE la bibliografía propuesta está actualizada y es adecuada al nivel de una Especialización,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada carrera,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Aprobar el programa de la asignatura **LA CONTABILIDAD PATRIMONIAL**, que incluye denominación de la asignatura, objetivos, contenidos analíticos, bibliografía, régimen de promoción y evaluación correspondiente a la Especialización en Contabilidad y Auditoría para PyMEs, y que como anexo forma parte del presente.

ARTÍCULO 2°. - Inscribese, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 307/25



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN C.D. N° 307/25

ESPECIALIZACIÓN EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA PARA PYMES

ASIGNATURA LA CONTABILIDAD PATRIMONIAL

Objetivos

1. Comprender las bases teóricas subyacentes en las Normas Contables Profesionales Argentinas y las Normas Internacionales de Contabilidad y el efecto que los pronunciamientos mencionados producen en la medición de los elementos de los Estados Financieros de un ente.
2. Desarrollar su juicio crítico sobre las consecuencias de la aplicación en Argentina y en los países latinoamericanos de las Normas Internacionales, y en particular, en los pequeños y medianos entes (PyMEs).
3. Analizar la problemática de casos simples y complejos y su captación por el sistema contable, tales como impuesto a las ganancias, arrendamientos, instrumentos financieros derivados, distinción entre pasivo y patrimonio neto y su medición.
4. Aplicar las normas y estándares existentes para realizar la exposición y revelación de la información contable.
5. Practicar sus actividades de aprendizaje en entornos grupales, con diversos medios de expresión y con una interacción para identificar los valores profesionales recomendados por la IFAC (Federación Internacional de Contadores) - responsabilidad social, ética, interacción en un medio multicultural -.

Contenidos Analíticos

1. Los Sistemas Contables. Armonización. Las Normas Contables Argentinas. Introducción a la NUA. Procedimientos contables para Bienes de uso: modelos. Cuestiones de aplicación general: políticas contables, significación. Costo o esfuerzo desproporcionado. Estimaciones. Corrección de errores u omisiones. Hechos posteriores. Empresa en marcha. Procedimientos contables para Bienes de cambio. Procedimientos contables para Cuentas por cobrar, Inversiones Financieras, Activos Intangibles. Otras



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

inversiones. Procedimientos contables para Subsidios y otras ayudas gubernamentales.
Hechos contingentes.

2. Impuestos Diferidos.

El resultado contable como base para la determinación del resultado impositivo.
Métodos para contabilizar este impuesto. Del “impuesto determinado”: características y deficiencias. Del impuesto diferido.

Diferencias surgidas en la determinación de ambos resultados: clasificación y conceptualización de cada una de ellas. Identificación de los distintos casos de diferencias permanentes e imputación contable. Análisis y clasificación de las diferencias temporarias e imputación contable. Reversión.

Contabilización del impuesto. El cargo imputable a resultados. El impuesto diferido:
Bases

“balance” y “resultados” para su determinación. El pasivo por el impuesto determinado.
Normas Contables vigente

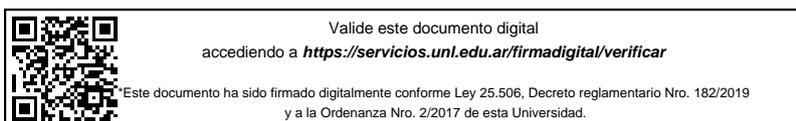
3. Derivados Financieros.

Instrumentos financieros: concepto y clases. Instrumentos financieros derivados: concepto, objetivos, clases. La gestión de riesgos: concepto y tipos de riesgo (precio, crédito, liquidez y flujo de efectivo).

Activo subyacente: concepto e importancia desde la perspectiva contable.

Contratos a plazo o forwards: concepto, características; contrato de futuros: concepto, características; contratos de opciones (put y call): concepto, características; y contratos de permuta financiera o swaps: concepto, características. Mercados organizados y mercados no organizados.

Tratamiento contable de los instrumentos financieros derivados: propuestas doctrinarias, normas contables nacionales e internacionales.



4. Arrendamientos

Conceptos. Clasificación. Tratamiento contable: Normas Contables Profesionales.

5. Fideicomiso.

El fideicomiso como herramienta de canalización de negocios: Fideicomiso como generadores de capital de trabajo. Fideicomiso como canalizadores de inversiones. Fideicomiso como herramienta asociativa con concededores de know how. Introducción a Aspectos contractuales. El rol del administrado Fiduciario: Persona Humana vs. Persona Jurídica. Su rol ante la UIF.

El Fideicomiso como ente Contable: Emisor de información contable. Doctrina y legislación vigente para Fideicomisos Ordinarios y Financieros. El informe 28, análisis de su vigencia. El patrimonio fideicomitado y la conceptualización de Activo. Estados contables e información complementaria del Fideicomiso Ordinario. Normativa de la Comisión Nacional de Valores. Rubros: Valuación y Exposición.

Contabilidad de otros actores: Contabilidad del Fiduciante: transmisión fiduciaria.

Contabilidad del administrador Fiduciario

6. Negocios en participación y otras herramientas.

Introducción: Aspectos jurídicos e instrumentales. Vigencia y desarrollo actual.

Participes y roles.

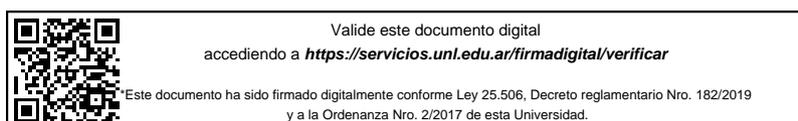
Impacto contable en la contabilidad de los distintos actores: Registración, medición y exposición en la contabilidad del Gestor. Registración, medición y exposición en la contabilidad del Partícipe. Cambios bajo la RT 54.

Bibliografía

- Carlino, Bernardo. *El Fideicomiso de administración en el balance societario*. En: 4º Jornada Nacional de Derecho Contable: un espacio de diálogo entre el derecho y la contabilidad. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Instituto Autónomo de Derecho Contable (IADECO). 2011.



- Código Civil y Comercial Unificado - 2015
- Dubois, Fernando (h). La contabilidad del fideicomiso y la insuficiencia del patrimonio fideicomitado. Fideicomitado. Ed. Nuevos aportes al derecho contable.
- F.A.C.P.C.E. Cuerpo de Resoluciones Técnicas.
- Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas – FACPCE (2023). Resolución Técnica N° 54 (Texto ordenado por RT 59): Normas contables profesionales. Norma Unificada Argentina de Contabilidad.
https://www.facpce.org.ar/NORMASWEB/index_argentina.php?c=18&sc=183
- Santamaria, Gilberto L. *Fideicomisos*. – De La Lastra M. 3ra Ed. La Ley
- Fowler Newton, Enrique. Contabilidad Superior. La Ley, 8va Ed.
- Informe 28. C.P.C.E.C.F. Tratamiento Contable del Fideicomiso. Agosto de 1997
- Papa, Rodolfo G. *Fideicomisos para Abogados y Contadores*. Erreius 2014
- Petti, A. M., y Suardi, D. (2024). Norma unificada argentina de contabilidad. Ediciones DyD.
- Símaro, G. y Torchelli, V. Fideicomiso. Impacto en el sistema contable de los distintos actores.
- Símaro, G. y Torchelli, V. (2017). Sinceramiento Fiscal. Su impacto resultados y en la exposición contable. DyP Errepar.
- Suardi, D. (2024). EEPN ajustado por inflación en RT 54. Profesional y Empresaria (D&G).
- Subelet, C. y Subelet, M. (2024). Algunas reflexiones sobre las pautas cuantitativas de ingresos para la categorización de entidades contenidas en la NUA. Profesional y Empresaria (D&G).
- Torres, C. F. (2024) Norma Unificada Argentina Contabilidad. RT 54. Texto ordenado según RT 56. Osmar D. Buyatti
- Torres, C.F. (2024). Comentarios sobre Informe 27. Enfoques.
- Torchelli, V., Símaro, G. y Acuña, N. *Carteras Fideicomitidas: Valuación de activos y pasivos consecuentes de acuerdo a normas contables vigentes*. Revista Desarrollo y Gestión. Editorial Errepar. Marzo 2012.
- Zgaib, A. (2023). Algunas diferencias y similitudes entre la NUA y las NIIF. Componentes financieros implícitos. Profesional y Empresaria (D&G).



Régimen de promoción y evaluación

El curso se promociona con el cumplimiento de una asistencia mínima del 75 % a las clases presenciales y mediante la aprobación de la evaluación final.

La metodología de evaluación consiste en la realización de un trabajo práctico de aplicación de conceptos teóricos y/o prácticos desarrollados; y mediante la aprobación de la evaluación final individual.

Los alumnos serán calificados de acuerdo a la escala vigente de la UNL.



ANEXO 9

FCE-1243462-25

SANTA FE, 08 de mayo de 2025

VISTO las actuaciones por las cuales el Director de la Especialización en Contabilidad y Auditoría para PyMEs, Mg. Ricardo Pedro MELINI, eleva propuesta del programa correspondiente a la asignatura **CONFECCIÓN Y ANÁLISIS DE ESTADOS CONTABLES**, y

CONSIDERANDO:

QUE el programa presentado respeta los contenidos mínimos establecidos en el plan de estudios de la carrera,

QUE el régimen de evaluación y promoción responde a los lineamientos establecidos en el Reglamento de la carrera,

QUE la bibliografía propuesta está actualizada y es adecuada al nivel de una Especialización,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada carrera,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Aprobar el programa de la asignatura **CONFECCIÓN Y ANÁLISIS DE ESTADOS CONTABLES**, que incluye denominación de la asignatura, objetivos, contenidos temáticos mínimos, contenidos analíticos, bibliografía, régimen de promoción y evaluación correspondiente a la Especialización en Contabilidad y Auditoría para PyMEs, y que como anexo forma parte del presente.

ARTÍCULO 2°. - Inscribese, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 308/25



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN C.D. N° 308/25

ESPECIALIZACIÓN EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA PARA PYMES

ASIGNATURA CONFECCIÓN Y ANÁLISIS DE ESTADOS CONTABLES

Objetivos:

1. Examinar las características más relevantes de los Estados Contables básicos: Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y el Estado de Flujo de Efectivo, identificando desde un punto de vista conceptual las diferencias entre los valores contables de un balance general y los valores de mercado, así como entre la utilidad contable del estado de resultados y el de flujo de efectivo.
2. Comprender la técnica de Estados contables estandarizados, con especial referencia a los de “dimensiones comunes” y a los “sujetos a un año base común”, a efectos de fundamentalmente mitigar los problemas que surgen al comparar empresas de diferente tamaño.
3. Sistematizar el análisis tradicional con ratios contables en sus distintas categorías: a) Indicadores de solvencia a corto plazo o liquidez, b) de solvencia a largo plazo o apalancamiento financiero, c) de eficiencia o de rotación, d) de rentabilidad, e) de valor de mercado y f) Identidad Du Pont como mecanismo para el estudio del desempeño empresario
4. Examinar la performance o desempeño empresario, tales como el Valor agregado económico (EVA) o la Eficiencia Productiva y los indicadores sustantivos para el inversor o accionista.
5. Analizar los principales componentes que integran la planificación financiera de la empresa: pronóstico de ventas, estados contables proyectados, requerimientos de activos, requerimientos financieros y los supuestos económicos, introduciendo los conceptos de “tasa de crecimiento interno” y “tasa de crecimiento sostenible” de la empresa y su vinculación con el financiamiento externo requerido.
6. Contemplar los aspectos que se han desarrollado dentro del segmento social de la disciplina, con propuestas de nuevas mediciones e informes que abordan dimensiones e impactos económicos, sociales, de gobierno corporativo y ambiental y resultan fundamentales para que diversos grupos de interés evalúen el desempeño organizacional y tomen decisiones.



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Contenidos Temáticos Mínimos:

- Estados Contables Básicos. Elaboración y presentación. Objetivos y utilidad. Fuentes de información.
- Análisis de la situación económica.
- Análisis de la situación financiera.
- Análisis de rentabilidad.
- El enfoque de los inversores.
- Estados Contables Proyectados.
- Información Segmentada.
- Situaciones de impracticabilidad.
- Contabilidad Social. Situación Argentina. Legislación y otras iniciativas voluntarias. Normas Contables profesionales y “Balance Social”.

Contenidos Analíticos:

- I. Estados contables: características, objetivos y requisitos.
 1. El derecho de control e información del usuario de la información contable
 2. Objetivos y utilidad de la información contable
 3. Requisitos de la información contable.
 4. Objetivos de los estados contables
 5. Elementos de los estados contables
- II. Disposiciones legales referidas a la presentación de estados contables.
- III. Normas contables profesionales referidas a la presentación de estados contables básicos e información complementaria.
 1. Marco conceptual
 2. Cuestiones generales y particulares referidas a la estructura, componentes y conceptos de los estados contables:
 - a. Estado de Situación Patrimonial
 - b. Estado de Resultados
 - c. Estado de Evolución del Patrimonio Neto
 - d. Estado de Flujo de Efectivo
 - e. Información complementaria
 3. Balance Social
- IV. Análisis de Estados Contables



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

1. Lectura e interpretación de la información financiera
 - a. Estados Financieros: su lectura, análisis e interpretación;
 - b. Herramientas financieras de análisis;
 - c. El análisis comparativo de la información financiera: análisis estructural y de tendencias;
 - d. Los ratios o cocientes;
 - e. Las razones standard.
2. Análisis de la situación patrimonial
 - a. Interpretación de la Información financiera a largo plazo;
 - b. Las inversiones y sus financiaciones;
 - c. Utilización de ratios. Medición de capacidad;
 - d. Sus conclusiones.
3. Análisis de la situación financiera de corto plazo
 - a. Objetivos del análisis;
 - b. Medición de la capacidad operativa de la empresa;
 - c. La liquidez y sus niveles;
 - d. Los ciclos financieros operativos: comercial e industrial;
 - e. El estado de flujo de efectivo;
 - f. Las necesidades operativas de fondos o el capital de trabajo necesario;
 - g. El fondo de maniobra;
 - h. Sus conclusiones.
4. Análisis de la situación económica
 - a. Objetivos de la rentabilidad: medición de eficiencia;
 - b. Ratios estructurales;
 - c. Ratios de rentabilidad;
 - d. El leverage económico-financiero: su apalancamiento;
 - e. La razón triangular o Du Pont: R.O.I.;
 - f. La razón cuadrangular;
 - g. Análisis del beneficio residual: E.V.A.;
 - h. Indicadores para el inversor o accionista;
 - i. Sus conclusiones.
5. Información financiera de gestión
 - a. Nivel de actividad de la empresa: sus costos;
 - b. Análisis del punto de equilibrio;



- c. Apalancamiento operativo;
 - d. Análisis del crecimiento;
 - e. Aplicación del crecimiento equilibrado y sostenido;
 - f. Sus conclusiones.
 - g. Información por Segmentos.
6. Estados Contables Proyectados
- V. Situaciones de impracticabilidad
- 1. Situaciones de impracticabilidad previstas en las Resoluciones Técnicas.
 - 2. Situaciones de falta de equilibrio entre costo beneficio con soluciones previstas en las Normas Contables Argentinas.

Bibliografía:

- Amat Oriol, Análisis Económico-Financiero, Barcelona, Ediciones Gestión, Barcelona, 2000.
- Biondi Mario, Estados Contables: presentación, interpretación y análisis, Editorial Errepar, Buenos Aires, 2003.
- Código Civil y Comercial de la Nación.
- CPCE Santa Fe, Reglamento de certificación de firmas, aprobado por Resol 4/95.
- FACPCE, Normas Profesionales Argentinas Contables, de Auditoria y Sindicatura. Texto Ordenado. Buenos Aires, 2018.
- FACPCE, Normas Internacionales de Información Financiera, Buenos Aires, 2010.
- Fornero R., Análisis financiero con información contable (AFIC), <http://fce.uncu.edu.ar>, 2002.
- Fowler Newton Enrique, Análisis de Estados Contables, 4º Edición, Editorial La Ley, Buenos Aires, 2011.
- Gacio Marisa, Cuestiones jurídico-contables, Editorial Errepar, Buenos Aires, 2011.
- Gallo Daniel N., Análisis de Balances, Editorial Foja Cero Libros e Impresos, Rosario, 2013.
- Myer John N., Análisis de Estados Financieros, Editorial Mundi, 1965.
- Orieta Rosa Mariel, Balances Guía Práctica para su presentación, Editorial Errepar, 1º Edición, Buenos Aires, 2017.
- Pascale R., Decisiones Financieras, 4º Edición, Consejo Profesional de Cs. Ecs. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2005.



- Paulone Hector, Veiras Alberto - Medición y presentación de estados contables, Editorial Errepar, Buenos Aires, 2018.
- Pérez Jorge Orlando, Análisis de estados contables: un enfoque de gestión, 2da. Edición, Editorial de la Universidad Católica de Córdoba, 2005.
- Pérez Jorge Orlando, Análisis de Estados Financieros: fundamentos, análisis prospectivos e interpretación bajo distintas perspectivas. EDUCC, Editorial de la Universidad Católica de Córdoba, 2020.
- Sánchez Brot Luis E., Estados Contables Proyectados, La Ley SAEeI, Buenos Aires, 2005.
- Urias Valiente Jesús, Análisis de Estados Financieros, Editorial Mc Graw-Hill, Madrid.
- Verón Alberto Victor, Los balances: tratado sobre los estados contables, Editorial Errepar, Buenos Aires, 2019.

Régimen de promoción y evaluación

El curso se promociona con el cumplimiento de una asistencia mínima del 75% a las clases presenciales y mediante la aprobación de la evaluación final.

La metodología de evaluación consiste en la realización de un trabajo práctico de aplicación de conceptos teóricos y/o prácticos desarrollados; y mediante la aprobación de la evaluación final individual.

Los alumnos serán calificados de acuerdo a la escala vigente de la UNL.



ANEXO 10

FCE-1243464-25

SANTA FE, 08 de mayo de 2025

VISTO las actuaciones por las cuales el Director de la Especialización en Contabilidad y Auditoría para PyMEs, Mg. Ricardo Pedro MELINI, propone la designación de docentes para la asignatura CONFECCIÓN Y ANALISIS DE ESTADOS CONTABLES, y

CONSIDERANDO:

QUE los postulantes cuentan con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada carrera,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Designar para que tomen a su cargo el dictado de la asignatura CONFECCIÓN Y ANALISIS DE ESTADOS CONTABLES, de la carrera de posgrado Especialización en Contabilidad y Auditoría para PyMEs, a los docentes que a continuación se detallan:

Docentes:

- Mg. *Hernán José PEROTTI* (D.N.I. N° 30.643.443)
- Mg. *Jorge Néstor TAHAN* (D.N.I. N° 13.255.062)

ARTÍCULO 2°. - Inscribese, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 309/25



ANEXO 11

FCE-1243463-25

SANTA FE, 08 de mayo de 2025

VISTO las actuaciones por las cuales el Director de la Especialización en Contabilidad y Auditoría para PyMEs, Mg. Ricardo Pedro MELINI, propone la designación de docentes para la asignatura LA CONTABILIDAD PATRIMONIAL, y

CONSIDERANDO:

QUE los postulantes cuentan con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada carrera,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Designar para que tomen a su cargo el dictado de la asignatura LA CONTABILIDAD PATRIMONIAL, de la carrera de posgrado Especialización en Contabilidad y Auditoría para PyMEs, a los docentes que a continuación se detallan:

Docente Coordinador:

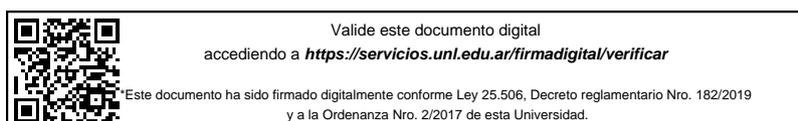
- Mg. **María Luz CASABIANCA** (D.N.I. N° 17.222.490)

Docentes:

- Dra. **Carmen Stella VERÓN** (D.N.I. N° 14.39.2142)
- Mg. **Hernán PEROTTI** (D.N.I. N° 30.643.443)
- Mg. **María Valeria TORCHELLI** (D.N.I. N° 23.166.354)
- Mg. **Gustavo Alberto SÍMARO** (D.N.I. N° 16.713.472)

ARTÍCULO 2°. - Inscribese, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 310/25



ANEXO 12

FCE-1225174-24

SANTA FE, 08 de mayo de 2025

VISTO la Resolución de la Decana N° 099/25, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo, por la que se aprobó el Jurado del Trabajo Final Integrador del de la alumna Caterina Lis CASTELLINO de la carrera de posgrado Especialización en Dirección y Gestión de Organizaciones Públicas, y

CONSIDERANDO:

QUE el pedido se encuadra en lo dispuesto en el respectivo Reglamento de la carrera,

QUE los docentes propuestos reúnen las condiciones requeridas,

QUE esta propuesta cuenta con el dictamen favorable del Comité Académico de la mencionada Especialización,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Ratificar la Resolución de la Decana N° 099/25, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo, la que como Anexo Único se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2°. - Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 311/25



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN C.D. N° 311/25

FCE-1225174-24

SANTA FE, 16 de abril de 2024

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Director de la carrera de posgrado Especialización en Dirección y Gestión de Organizaciones Públicas, Cont. Oscar Alberto Luis COSTA, eleva propuesta de designación de jurado de Trabajo Final Integrador de la alumna de la citada carrera, Caterina Lis CASTELLINO, y

CONSIDERANDO:

QUE el pedido se encuadra en lo dispuesto en el respectivo Reglamento de la carrera,

QUE los docentes propuestos reúnen las condiciones requeridas,

QUE esta propuesta cuenta con el dictamen favorable del Comité Académico de la mencionada Especialización,

POR ELLO,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS

Ad Referéndum DEL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar para integrar el Tribunal Examinador del Trabajo Final Integrador de la alumna **Caterina Lis CASTELLINO** (D.N.I. N° 32.614.380) para el tema “*Universidad Nacional de La Pampa: la generación de valor a partir del Programa de Becas de Investigación y Posgrado*” de la Especialización en Dirección y Gestión de Organizaciones Públicas a los siguientes:

Miembros Titulares:

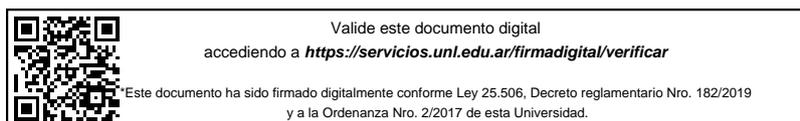
- Cont. Oscar Alberto Luis COSTA (D.N.I. N° 8.500.682)
- Lic. Jorge Orlado HINTZE (D.N.I. N° 4.972.911)
- Mg. Luciano Ángel RUSSO (D.N.I. N° 34.650.530)

Miembros Suplente:

- Dr. Bruno Ariel REZZOAGLI (D.N.I. N° 25.903.991)

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN N° 099/25



ANEXO 13

FCE-1243353-25

SANTA FE, 08 de mayo de 2025

VISTO las actuaciones por las cuales la Directora de la Maestría en Contabilidad y Auditoría, Mg. Sandra del Carmen CANALE, eleva propuesta de programa de la asignatura **CONFECIÓN Y ANÁLISIS DE ESTADOS CONTABLES** de la citada carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE el programa presentado respeta los contenidos mínimos establecidos en el plan de estudios de la carrera,

QUE el régimen de evaluación y promoción responde a los lineamientos establecidos en el Reglamento de la carrera,

QUE la bibliografía propuesta está actualizada y es adecuada al nivel de una Maestría,

QUE se cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la carrera,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Aprobar el programa correspondiente a la asignatura **CONFECIÓN Y ANÁLISIS DE ESTADOS CONTABLES**, que incluye objetivos, contenidos, bibliografía, régimen de promoción y evaluación, correspondiente a la Maestría en Contabilidad y Auditoría, y que como anexo forma parte del presente.

ARTÍCULO 2°. - Inscribese, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 312/25



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN C.D. N° 312/25
MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA

ASIGNATURA CONFECCIÓN Y ANÁLISIS DE ESTADOS CONTABLES

Objetivos:

1. Examinar las características más relevantes de los Estados Contables básicos: Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y el Estado de Flujo de Efectivo, identificando desde un punto de vista conceptual las diferencias entre los valores contables de un balance general y los valores de mercado, así como entre la utilidad contable del estado de resultados y el de flujo de efectivo.
2. Comprender la técnica de Estados contables estandarizados, con especial referencia a los de “dimensiones comunes” y a los “sujetos a un año base común”, a efectos de fundamentalmente mitigar los problemas que surgen al comparar empresas de diferente tamaño.
3. Sistematizar el análisis tradicional con ratios contables en sus distintas categorías: a) Indicadores de solvencia a corto plazo o liquidez, b) de solvencia a largo plazo o apalancamiento financiero, c) de eficiencia o de rotación, d) de rentabilidad, e) de valor de mercado y f) Identidad Du Pont como mecanismo para el estudio del desempeño empresario
4. Examinar la performance o desempeño empresario, tales como el Valor agregado económico (EVA) o la Eficiencia Productiva y los indicadores sustantivos para el inversor o accionista.
5. Analizar los principales componentes que integran la planificación financiera de la empresa: pronóstico de ventas, estados contables proyectados, requerimientos de activos, requerimientos financieros y los supuestos económicos, introduciendo los conceptos de “tasa de crecimiento interno” y “tasa de crecimiento sostenible” de la empresa y su vinculación con el financiamiento externo requerido.
6. Contemplar los aspectos que se han desarrollado dentro del segmento social de la disciplina, con propuestas de nuevas mediciones e informes que abordan dimensiones e impactos económicos, sociales, de gobierno corporativo y ambiental y resultan fundamentales para que diversos grupos de interés evalúen el desempeño organizacional y tomen decisiones.



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Contenidos Temáticos Mínimos:

- Estados Contables Básicos. Elaboración y presentación. Objetivos y utilidad. Fuentes de información.
- Análisis de la situación económica.
- Análisis de la situación financiera.
- Análisis de rentabilidad.
- El enfoque de los inversores.
- Estados Contables Proyectados.
- Información Segmentada.
- Situaciones de impracticabilidad.
- Contabilidad Social. Situación Argentina. Legislación y otras iniciativas voluntarias. Normas Contables profesionales y “Balance Social”.

Contenidos Analíticos:

- I. Estados contables: características, objetivos y requisitos.
 1. El derecho de control e información del usuario de la información contable
 2. Objetivos y utilidad de la información contable
 3. Requisitos de la información contable.
 4. Objetivos de los estados contables
 5. Elementos de los estados contables
- II. Disposiciones legales referidas a la presentación de estados contables.
- III. Normas contables profesionales referidas a la presentación de estados contables básicos e información complementaria.
 1. Marco conceptual
 2. Cuestiones generales y particulares referidas a la estructura, componentes y conceptos de los estados contables:
 - a. Estado de Situación Patrimonial
 - b. Estado de Resultados
 - c. Estado de Evolución del Patrimonio Neto
 - d. Estado de Flujo de Efectivo
 - e. Información complementaria



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

3. Balance Social

IV. Análisis de Estados Contables

1. Lectura e interpretación de la información financiera
 - a. Estados Financieros: su lectura, análisis e interpretación;
 - b. Herramientas financieras de análisis;
 - c. El análisis comparativo de la información financiera: análisis estructural y de tendencias;
 - d. Los ratios o cocientes;
 - e. Las razones standard.
2. Análisis de la situación patrimonial
 - a. Interpretación de la Información financiera a largo plazo;
 - b. Las inversiones y sus financiaciones;
 - c. Utilización de ratios. Medición de capacidad;
 - d. Sus conclusiones.
3. Análisis de la situación financiera de corto plazo
 - a. Objetivos del análisis;
 - b. Medición de la capacidad operativa de la empresa;
 - c. La liquidez y sus niveles;
 - d. Los ciclos financieros operativos: comercial e industrial;
 - e. El estado de flujo de efectivo;
 - f. Las necesidades operativas de fondos o el capital de trabajo necesario;
 - g. El fondo de maniobra;
 - h. Sus conclusiones.
4. Análisis de la situación económica
 - a. Objetivos de la rentabilidad: medición de eficiencia;
 - b. Ratios estructurales;
 - c. Ratios de rentabilidad;
 - d. El leverage económico-financiero: su apalancamiento;
 - e. La razón triangular o Du Pont: R.O.I.;
 - f. La razón cuadrangular;
 - g. Análisis del beneficio residual: E.V.A.;
 - h. Indicadores para el inversor o accionista;
 - i. Sus conclusiones.



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

5. Información financiera de gestión
 - a. Nivel de actividad de la empresa: sus costos;
 - b. Análisis del punto de equilibrio;
 - c. Apalancamiento operativo;
 - d. Análisis del crecimiento;
 - e. Aplicación del crecimiento equilibrado y sostenido;
 - f. Sus conclusiones.
 - g. Información por Segmentos.
 6. Estados Contables Proyectados
- V. Situaciones de impracticabilidad
1. Situaciones de impracticabilidad previstas en las Resoluciones Técnicas.
 2. Situaciones de falta de equilibrio entre costo beneficio con soluciones previstas en las Normas Contables Argentinas.

Bibliografía:

- Amat Oriol, Análisis Económico-Financiero, Barcelona, Ediciones Gestión, Barcelona, 2000.
- Biondi Mario, Estados Contables: presentación, interpretación y análisis, Editorial Errepar, Buenos Aires, 2003.
- Código Civil y Comercial de la Nación.
- CPCE Santa Fe, Reglamento de certificación de firmas, aprobado por Resol 4/95.
- FACPCE, Normas Profesionales Argentinas Contables, de Auditoria y Sindicatura. Texto Ordenado. Buenos Aires, 2018.
- FACPCE, Normas Internacionales de Información Financiera, Buenos Aires, 2010.
- Fornero R., Análisis financiero con información contable (AFIC), <http://fce.uncu.edu.ar>, 2002.
- Fowler Newton Enrique, Análisis de Estados Contables, 4º Edición, Editorial La Ley, Buenos Aires, 2011.
- Gacio Marisa, Cuestiones jurídico-contables, Editorial Errepar, Buenos Aires, 2011.
- Gallo Daniel N., Análisis de Balances, Editorial Foja Cero Libros e Impresos, Rosario, 2013.
- Myer John N., Análisis de Estados Financieros, Editorial Mundi, 1965.
- Orieta Rosa Mariel, Balances Guía Práctica para su presentación, Editorial Errepar, 1º Edición, Buenos Aires, 2017.



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

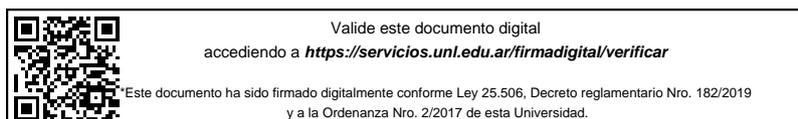
- Pascale R., Decisiones Financieras, 4º Edición, Consejo Profesional de Cs. Ecs. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2005.
- Paulone Hector, Veiras Alberto - Medición y presentación de estados contables, Editorial Errepar, Buenos Aires, 2018.
- Pérez Jorge Orlando, Análisis de estados contables: un enfoque de gestión, 2da. Edición, Editorial de la Universidad Católica de Córdoba, 2005.
- Pérez Jorge Orlando, Análisis de Estados Financieros: fundamentos, análisis prospectivos e interpretación bajo distintas perspectivas. EDUCC, Editorial de la Universidad Católica de Córdoba, 2020.
- Sánchez Brot Luis E., Estados Contables Proyectados, La Ley SAEeI, Buenos Aires, 2005.
- Urias Valiente Jesús, Análisis de Estados Financieros, Editorial Mc Graw-Hill, Madrid.
- Verón Alberto Victor, Los balances: tratado sobre los estados contables, Editorial Errepar, Buenos Aires, 2019.

Régimen de promoción y evaluación

El curso se promociona con el cumplimiento de una asistencia mínima del 75% a las clases presenciales y mediante la aprobación de la evaluación final.

La metodología de evaluación consiste en la realización de un trabajo práctico de aplicación de conceptos teóricos y/o prácticos desarrollados; y mediante la aprobación de la evaluación final individual.

Los alumnos serán calificados de acuerdo a la escala vigente de la UNL.



ANEXO 14

FCE-1243352-25

SANTA FE, 08 de mayo de 2025

VISTO las actuaciones por las cuales la Directora de la Maestría en Contabilidad y Auditoría, Mg. Sandra del Carmen CANALE, eleva propuesta de programa de la asignatura **LA CONTABILIDAD PATRIMONIAL** de la citada carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE el programa presentado respeta los contenidos mínimos establecidos en el plan de estudios de la carrera,

QUE el régimen de evaluación y promoción responde a los lineamientos establecidos en el Reglamento de la carrera,

QUE la bibliografía propuesta está actualizada y es adecuada al nivel de una Maestría,

QUE se cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la carrera,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Aprobar el programa correspondiente a la asignatura **LA CONTABILIDAD PATRIMONIAL**, que incluye objetivos, contenidos, bibliografía, régimen de promoción y evaluación, correspondiente a la Maestría en Contabilidad y Auditoría, y que como anexo forma parte del presente.

ARTÍCULO 2°. - Inscribese, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 313/25



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN C.D. N° 313/25
MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA

ASIGNATURA LA CONTABILIDAD PATRIMONIAL

1. Objetivos

2. Comprender las bases teóricas subyacentes en las Normas Contables Profesionales Argentinas y las Normas Internacionales de Contabilidad y el efecto que los pronunciamientos mencionados producen en la medición de los elementos de los Estados Financieros de un ente.
3. Desarrollar su juicio crítico sobre las consecuencias de la aplicación en Argentina y en los países latinoamericanos de las Normas Internacionales, y en particular, en los pequeños y medianos entes (PyMEs).
4. Analizar la problemática de casos simples y complejos y su captación por el sistema contable, tales como impuesto a las ganancias, arrendamientos, instrumentos financieros derivados, distinción entre pasivo y patrimonio neto y su medición.
5. Aplicar las normas y estándares existentes para realizar la exposición y revelación de la información contable.
6. Practicar sus actividades de aprendizaje en entornos grupales, con diversos medios de expresión y con una interacción para identificar los valores profesionales recomendados por la IFAC (Federación Internacional de Contadores) - responsabilidad social, ética, interacción en un medio multicultural -.

7. Contenidos Analíticos

1. Los Sistemas Contables. Armonización. Las Normas Contables Argentinas. Introducción a la NUA. Procedimientos contables para Bienes de uso: modelos. Cuestiones de aplicación general: políticas contables, significación. Costo o esfuerzo desproporcionado. Estimaciones. Corrección de errores u omisiones. Hechos posteriores. Empresa en marcha. Procedimientos contables para Bienes de cambio. Procedimientos contables para Cuentas por cobrar, Inversiones Financieras, Activos Intangibles. Otras



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

inversiones. Procedimientos contables para Subsidios y otras ayudas gubernamentales. Hechos contingentes.

2. Impuestos Diferidos.

El resultado contable como base para la determinación del resultado impositivo. Métodos para contabilizar este impuesto. Del “impuesto determinado”: características y deficiencias. Del impuesto diferido.

Diferencias surgidas en la determinación de ambos resultados: clasificación y conceptualización de cada una de ellas. Identificación de los distintos casos de diferencias permanentes e imputación contable. Análisis y clasificación de las diferencias temporarias e imputación contable. Reversión.

Contabilización del impuesto. El cargo imputable a resultados. El impuesto diferido: Bases

“balance” y “resultados” para su determinación. El pasivo por el impuesto determinado. Normas Contables vigente

3. Derivados Financieros.

Instrumentos financieros: concepto y clases. Instrumentos financieros derivados: concepto, objetivos, clases. La gestión de riesgos: concepto y tipos de riesgo (precio, crédito, liquidez y flujo de efectivo).

Activo subyacente: concepto e importancia desde la perspectiva contable.

Contratos a plazo o forwards: concepto, características; contrato de futuros: concepto, características; contratos de opciones (put y call): concepto, características; y contratos de permuta financiera o swaps: concepto, características. Mercados organizados y mercados no organizados.

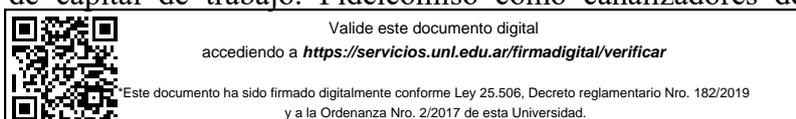
Tratamiento contable de los instrumentos financieros derivados: propuestas doctrinarias, normas contables nacionales e internacionales.

4. Arrendamientos

Conceptos. Clasificación. Tratamiento contable: Normas Contables Profesionales.

5. Fideicomiso.

El fideicomiso como herramienta de canalización de negocios: Fideicomiso como generadores de capital de trabajo. Fideicomiso como canalizadores de inversiones.



Fideicomiso como herramienta asociativa con concedores de know how. Introducción a Aspectos contractuales. El rol del administrado Fiduciario: Persona Humana vs. Persona Jurídica. Su rol ante la UIF.

El Fideicomiso como ente Contable: Emisor de información contable. Doctrina y legislación vigente para Fideicomisos Ordinarios y Financieros. El informe 28, análisis de su vigencia. El patrimonio fideicomitado y la conceptualización de Activo. Estados contables e información complementaria del Fideicomiso Ordinario. Normativa de la Comisión Nacional de Valores. Rubros: Valuación y Exposición.

Contabilidad de otros actores: Contabilidad del Fiduciante: transmisión fiduciaria. Contabilidad del administrador Fiduciario

6. Negocios en participación y otras herramientas.

Introducción: Aspectos jurídicos e instrumentales. Vigencia y desarrollo actual. Participes y roles.

Impacto contable en la contabilidad de los distintos actores: Registración, medición y exposición en la contabilidad del Gestor. Registración, medición y exposición en la contabilidad del Participe. Cambios bajo la RT 54.

8. Bibliografía

- Carlino, Bernardo. *El Fideicomiso de administración en el balance societario*. En: 4° Jornada Nacional de Derecho Contable: un espacio de diálogo entre el derecho y la contabilidad. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Instituto Autónomo de Derecho Contable (IADECO). 2011.
- Código Civil y Comercial Unificado - 2015
- Dubois, Fernando (h). *La contabilidad del fideicomiso y la insuficiencia del patrimonio fideicomitado*. Fideicomitado. Ed. Nuevos aportes al derecho contable.
- F.A.C.P.C.E. Cuerpo de Resoluciones Técnicas.
- Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas – FACPCE (2023). Resolución Técnica N° 54 (Texto ordenado por RT 59): Normas contables profesionales. Norma Unificada Argentina de Contabilidad.



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

https://www.facpce.org.ar/NORMASWEB/index_argentina.php?c=18&sc=183 □

Santamaria, Gilberto L. *Fideicomisos*. – De La Lastra M. 3ra Ed. La Ley □
Fowler Newton, Enrique. Contabilidad Superior. La Ley, 8va Ed.

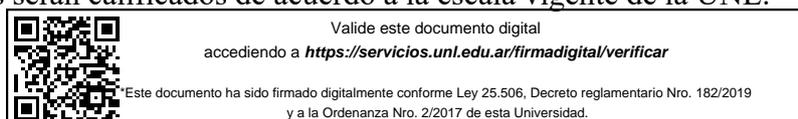
- Informe 28. C.P.C.E.C.F. Tratamiento Contable del Fideicomiso. Agosto de 1997 □ Papa, Rodolfo G. *Fideicomisos para Abogados y Contadores*. Erreius 2014
- Petti, A. M., y Suardi, D. (2024). Norma unificada argentina de contabilidad. Ediciones DyD.
- Símaro, G. y Torchelli, V. Fideicomiso. Impacto en el sistema contable de los distintos actores.
- Símaro, G. y Torchelli, V. (2017). Sinceramiento Fiscal. Su impacto resultados y en la exposición contable. DyP Errepar.
- Suardi, D. (2024). EEPN ajustado por inflación en RT 54. Profesional y Empresaria (D&G).
- Subelet, C. y Subelet, M. (2024). Algunas reflexiones sobre las pautas cuantitativas de ingresos para la categorización de entidades contenidas en la NUA. Profesional y Empresaria (D&G).
- Torres, C. F. (2024) Norma Unificada Argentina Contabilidad. RT 54. Texto ordenado según RT 56. Osmar D. Buyatti
- Torres, C.F. (2024). Comentarios sobre Informe 27. Enfoques.
- Torchelli, V., Símaro, G. y Acuña, N. *Carteras Fideicomitidas: Valuación de activos y pasivos consecuentes de acuerdo a normas contables vigentes*. Revista Desarrollo y Gestión. Editorial Errepar. Marzo 2012.
- Zgaib, A. (2023). Algunas diferencias y similitudes entre la NUA y las NIIF. Componentes financieros implícitos. Profesional y Empresaria (D&G).

9. Régimen de promoción y evaluación

El curso se promociona con el cumplimiento de una asistencia mínima del 75 % a las clases presenciales y mediante la aprobación de la evaluación final.

La metodología de evaluación consiste en la realización de un trabajo práctico de aplicación de conceptos teóricos y/o prácticos desarrollados; y mediante la aprobación de la evaluación final individual.

Los alumnos serán calificados de acuerdo a la escala vigente de la UNL.



ANEXO 15

FCE-1243369-25

SANTA FE, 08 de mayo de 2025

VISTO las actuaciones por las cuales la Directora de la Maestría en Contabilidad y Auditoría, Mg. Sandra del Carmen CANALE, eleva propuesta de programa de la asignatura **TALLER DE TRABAJO FINAL** de la citada carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE el programa presentado respeta los contenidos mínimos establecidos en el plan de estudios de la carrera,

QUE el régimen de evaluación y promoción responde a los lineamientos establecidos en el Reglamento de la carrera,

QUE la bibliografía propuesta está actualizada y es adecuada al nivel de una Maestría,

QUE se cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la carrera,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Aprobar el programa correspondiente a la asignatura **TALLER DE TRABAJO FINAL**, que incluye objetivos, contenidos, bibliografía, régimen de promoción y evaluación, correspondiente a la Maestría en Contabilidad y Auditoría, y que como anexo forma parte del presente.

ARTÍCULO 2°. - Inscribese, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 314/25



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN C.D. N° 314/25
MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

ASIGNATURA: TALLER DE TRABAJO FINAL

FUNDAMENTACION Y OBJETIVOS

El taller de trabajo final se articula con los contenidos propuestos por la asignatura Metodología de la Investigación, que es su antesala. El taller de trabajo final ha sido pensado como un espacio de reflexión y acompañamiento del proceso de diseño de un proyecto de investigación, desde su punto de partida (planteamiento de una pregunta de investigación pertinente al ámbito disciplinar y viable en función del tiempo) hasta su punto de llegada (presentación formal del proyecto).

El taller se apoya sobre dos supuestos: a) el diseño de investigación constituye un primer registro de la toma de decisiones metodológicas del investigador; b) un buen diseño de investigación atenúa las dificultades surgidas durante el proceso. Esto no quiere decir que los diseños sean formatos rígidos e inmodificables. Por el contrario, apostamos a diseños flexibles y con final abierto (es decir, sujetos a los cambios derivados del trabajo de campo), pero que le permitan al investigador tomar decisiones fundamentadas en torno a los asuntos metodológicos.

Este espacio tiene como objetivo principal apoyar y asesorar metodológicamente el diseño de los proyectos de investigación de los participantes. El taller se estructura en torno a los avances de los tesis, acompañados por bibliografía específica que permita guiar cada uno de los pasos propuestos. Los objetivos específicos son:

- Guiar a los maestrandos en la construcción del objeto de estudio, sus preguntas, objetivos e hipótesis, contextualizando la situación problemática e identificando antecedentes relevantes.
- Recuperar el repertorio de estrategias metodológicas para abordar investigaciones propias del campo académico y profesional del Magíster en Contabilidad y Auditoría, identificando sus fortalezas y limitaciones para responder a preguntas específicas.



- Orientar a los maestrandos en la elección de métodos y técnicas acordes a las preguntas de investigación.
- Acompañar el proceso de redacción del proyecto de tesis con consignas de trabajo que guíen la presentación de avances parciales.

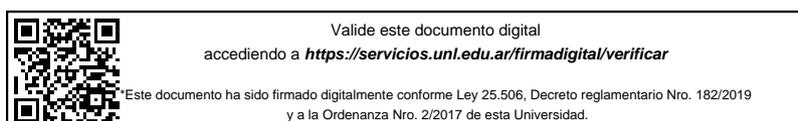
CONTENIDOS TEMÁTICOS MÍNIMOS

- Marco lógico de la investigación: la construcción del problema de investigación, objetivos, hipótesis, fundamentación.
- Contextualización, marco teórico y estado del arte.
- Diseño metodológico: estrategia metodológica y elección fundamentada de métodos.
- De la teoría a los indicadores: operacionalización de conceptos.
- Precisar que va a observarse: construcción de la muestra o corpus, criterios de selección.
- Estrategias para la recolección de información, procesamiento y análisis. - Interpretación de hallazgos: tipos de inferencias

ESTRATEGIA PEDAGÓGICA Y ORGANIZACIÓN DE LOS ENCUENTROS

El taller de trabajo final tendrá dos modalidades de trabajo: la exposición colectiva y el intercambio con las docentes de forma individual de los avances en los proyectos de investigación de los tesistas. En el primer espacio se dará prioridad al tratamiento de problemas comunes propios del diseño de investigación, mientras que en el segundo se hará un seguimiento personalizado de las dificultades específicas.

Para favorecer el intercambio de comentarios y el seguimiento personalizado, se utilizará el recurso de documentos compartidos de *Google drive* que permite crear, compartir y modificar documentos. Con este recurso, es posible que cada participante trabaje con su



proyecto comentado por los docentes, guardando el historial del proceso de construcción de un objeto de estudio.

Así, desde el inicio del taller se establece un circuito paralelo al de los encuentros presenciales que permite combinar el tratamiento de problemas metodológicos generales (clases presenciales) con los avances específicos de cada tesista (documentos virtuales y encuentros individuales). Cada una de las consignas de trabajo que se enuncian a continuación, serán subidas al *drive* que será leído y comentado en el lapso de una semana por las docentes, abriendo nuevamente el proceso de revisión y avance.

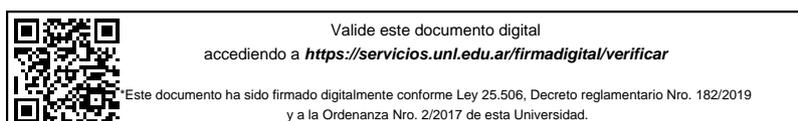
CONTENIDO ANALÍTICO Y BIBLIOGRAFÍA

PRIMER ENCUENTRO

Presentación del taller y sus objetivos; exposición colectiva de los intereses de investigación de cada tesista y trabajo sobre las primeras consignas. Construcción del problema de investigación, objetivos, hipótesis, fundamentación. Marco lógico de la investigación. Identificación de problemas metodológicos comunes.

Primera consigna de trabajo

En un máximo de 2 páginas enunciar el planteamiento del problema de investigación, elaborando una pregunta general de investigación y preguntas específicas que se deriven de ésta; elaborar un objetivo general y los objetivos específicos que se deriven de éste y elaborar una hipótesis general y las hipótesis específicas que se deriven de ésta. Para realizar esta actividad, tomar en cuenta el marco lógico corregido durante las clases de Metodología del seminario anterior. Formular también en el mismo documento las dudas o inquietudes que persisten sobre el objeto de estudio.



Bibliografía

Sautu, Ruth (2003). El diseño de una investigación: teoría, objetivos y métodos. En Sautu, Ruth Todo es teoría. Capítulo 1. Lumiere. Buenos Aires.

King, G, Keohane, R y Verba, S (1994). El diseño de la investigación social. La inferencia científica en los estudios cualitativos. Capítulo 2: La inferencia descriptiva. Págs. 45 a 86. Alianza Editorial, Madrid).

SEGUNDO ENCUENTRO

Contextualización del objeto de estudio, elaboración del marco teórico y del estado del arte.

Segunda consigna de trabajo

Realizar un breve contexto en el cual se enmarca la problemática a investigar. Confeccionar un listado de los conceptos más significativos de la investigación propuesta y sus fuentes bibliográficas; establecer posibles relaciones entre esos conceptos y los vínculos entre éstos y el contexto empírico en el cual se enmarca el problema de investigación. Listar referencias bibliográficas que sirvan de antecedentes de la investigación.

Bibliografía

Becker, Howard (2011). Abrumado por la bibliografía. En Manual de escritura para científicos sociales. Cómo empezar y terminar una tesis, un libro o un artículo. Siglo XXI Editores, Buenos Aires.

TERCER ENCUENTRO

Diseño metodológico, operacionalización de conceptos. Precisar que va a observarse. Construcción de la muestra, criterios de selección. Estrategia para la recolección de información



Tercera consigna de trabajo

Teniendo en cuenta los principales conceptos listados en el marco teórico y el mapa conceptual, la formulación del problema de investigación y los objetivos, formular la estrategia metodológica que seguirá la investigación. Precisar el tipo de diseño y la operacionalización de conceptos. Especificar los criterios para la selección de casos u observaciones, la unidad de análisis y la unidad de registro. Elaborar una estrategia para la recolección de información, indicando: tipo de información o datos que utilizará (discursos, resultados de encuestas, noticias periodísticas, etc.); tipo de fuentes de información que proveerán la información (propia, secundaria); en el caso de usar fuentes propias, indicar que técnicas utilizará para la recolección de información y justificar por qué esas y no otras. Diseñar técnicas de recolección de la información; en el caso de usar fuentes secundarias, indicar selección y justificar por qué esa y no otra (tener en cuenta los ejes de análisis ya enunciados en la consigna anterior)

Bibliografía

Bartolini, S., Cotta, M.; Panebianco, A.; Pasquino, G. (1968). Manual de Ciencia Política. Capítulo 2: Metodología de la investigación política. Páginas 39 a 79. Alianza Editorial, Madrid.

Hernández Sampieri, R.; Fernández Collado, C. y Baptista Lucio, P (2003). *Metodología de la investigación*. Editorial Mc Graw Hill, Madrid. Capítulo 7: Diseños de investigación.

King, G, Keohane, R y Verba, S (1994). *El diseño de la investigación social. La inferencia científica en los estudios cualitativos*. Capítulo 4: Precisar que va a observarse. Págs. 125 a 160. Alianza Editorial, Madrid.

Maxwell, Joseph (1996). Métodos: ¿qué hará realmente?. en *A Qualitative Research Design. An interactive approach*. Thousand Oaks, California: Sage Publications. Traducción MARía Luisa Graffigna.

CUARTO ENCUENTRO

La estructura de una tesis y la de un proyecto de investigación. La importancia de mantener un hilo argumental coherente de principio (introducción) a final (conclusiones).



Cuarta consigna de trabajo

Construir un índice imaginado de la tesis, garantizando la coherencia entre los títulos y su jerarquía. Para cada título elaborar un párrafo que sintetiza lo que contendrá cada apartado.

Bibliografía

KING, G, KEOHANE, R y VERBA, S (1994). *El diseño de la investigación social. La inferencia científica en los estudios cualitativos*. Alianza Editorial, Madrid.

SAUTU, Ruth (2003) *Todo es teoría*. Editorial Lumiere. Buenos Aires.

BABBIE, E. (2000). *Manual para la práctica de la investigación social*. International Thompson Editores. Bilbao.

HERNÁNDEZ SAMPIERI, R. et al (2003). *Metodología de la Investigación Social*. Mc Graw-Hill. México.

WAINERMAN, C Y SAUTU (Comp.), “La trastienda de la investigación”, Buenos Aires, Editorial de Belgrano, 1997.

BECKER, Howard (2011). *Manual de escritura para científicos sociales. Cómo empezar y terminar una tesis, un libro o un artículo*. Siglo XXI Editores, Buenos Aires.

REQUISITOS DE APROBACIÓN Y PROMOCIÓN

El curso se promociona con el cumplimiento de una asistencia mínima del 75% a las clases y la aprobación de un trabajo final, que se presentará siguiendo los campos previstos por el documento de lineamientos de la Maestría para la presentación de proyectos de trabajo final. Con el objetivo de llenar cada título recuperando el proceso de aprendizaje realizado hasta el momento.

Las calificaciones de las evaluaciones serán conforme a la escala vigente en la UNL.



ANEXO 16

FCE-1243404-25

SANTA FE, 08 de mayo de 2025

VISTO las actuaciones por las cuales la Directora de la Maestría en Contabilidad y Auditoría, Mg. Sandra del Carmen CANALE, eleva propuesta de designaciones docentes a cargo de la asignatura CONFECCIÓN Y ANÁLISIS DE ESTADOS CONTABLES, y

CONSIDERANDO:

QUE los postulantes cuentan con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada carrera,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Designar para que tomen a su cargo el dictado de la asignatura CONFECCIÓN Y ANÁLISIS DE ESTADOS CONTABLES de la carrera de posgrado Maestría en Contabilidad y Auditoría, a los docentes que a continuación se detallan:

Docentes:

- Mg. **Hernán José PEROTTI** (D.N.I. N° 30.643.443)
- Mg. **Jorge Néstor TAHAN** (D.N.I. N° 13.255.062)

ARTÍCULO 2°. - Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 315/25



ANEXO 17

FCE-1243403-25

SANTA FE, 08 de mayo de 2025

VISTO las actuaciones por las cuales la Directora de la Maestría en Contabilidad y Auditoría, Mg. Sandra del Carmen CANALE, eleva propuesta de designaciones docentes a cargo de la asignatura LA CONTABILIDAD PATRIMONIAL, y

CONSIDERANDO:

QUE los postulantes cuentan con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada carrera,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Designar para que tomen a su cargo el dictado de la asignatura LA CONTABILIDAD PATRIMONIAL de la carrera de posgrado Maestría en Contabilidad y Auditoría, a los docentes que a continuación se detallan:

Docente Coordinador:

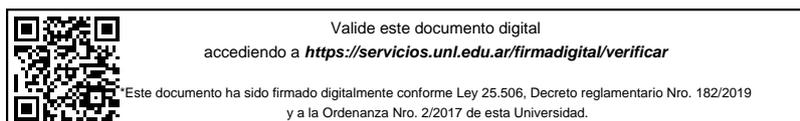
- Mg. **María Luz CASABIANCA** (D.N.I. N° 17.222.490)

Docentes:

- Dra. **Carmen Stella VERÓN** (D.N.I. N° 14.39.2142)
- Mg. **Hernán PEROTTI** (D.N.I. N° 30.643.443)
- Mg. **María Valeria TORCHELLI** (D.N.I. N° 23.166.354)
- Mg. **Gustavo Alberto SÍMARO** (D.N.I. N° 16.713.472)

ARTÍCULO 2°. - Inscribábase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 316/25



ANEXO 18

FCE-1243405-25

SANTA FE, 08 de mayo de 2025

VISTO las actuaciones por las cuales la Directora de la Maestría en Contabilidad y Auditoría, Mg. Sandra del Carmen CANALE, eleva propuesta de designaciones docentes a cargo de la asignatura TALLER DE TRABAJO FINAL, y

CONSIDERANDO:

QUE los postulantes cuentan con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada carrera,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Designar para que tomen a su cargo el dictado de la asignatura TALLER DE TRABAJO FINAL de la carrera de posgrado Maestría en Contabilidad y Auditoría, a los docentes que a continuación se detallan:

Docente Coordinador:

- Mg. **María Soledad REGALI** (D.N.I. N° 25.519.634)

Docentes:

- Mg. **Virginia TREVIGNANI** (D.N.I. N° 23.622.319)
- Dra. **María SERRA BUSANICHE** (D.N.I. N° 18.826.214)

ARTÍCULO 2°. - Inscribise, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 317/25



ANEXO 19

FCE-1240352-25

SANTA FE, 08 de mayo de 2025

VISTO las presentes actuaciones elevadas al Consejo Directivo solicitando se declare de interés institucional la realización de los encuentros ***“IX Congreso de Ciencias Económicas del Centro de la República. XIII Congreso de Administración del Centro de la República. X Encuentro Internacional de Administración del Centro de la República “Innovación y sostenibilidad: Aportes de las Ciencias Económicas ante los desafíos y oportunidades de la Inteligencia Artificial”***, y

CONSIDERANDO:

QUE dichos encuentros se desarrollarán desde el día 7 al 9 de octubre del corriente año, y son organizados por el Instituto Académico Pedagógico de la Universidad Nacional de Villa María (UNVM) y su Escuela de Ciencias Económicas,

QUE en esta instancia académica se convoca a representantes de múltiples universidades y organizaciones de la Argentina y del exterior y su objetivo es el de compartir saberes y prácticas académico-profesionales, comprender la complejidad de la coyuntura y construir escenarios prospectivos desde las ciencias económicas,

QUE la propuesta cuenta con el aval del Secretario de Investigación y Vinculación Tecnológica de la F.C.E., Mg. Néstor Darío MEJÍAS,

QUE, al igual que en otras oportunidades y en realizaciones académicas de toda índole que tengan relación con asignaturas que integran la currícula del Plan de estudios de esta Casa, se ha apoyado su concreción por considerar que ello contribuye a elevar el nivel académico por el que se está bregando,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Declarar de interés académico la realización de los encuentros ***“IX Congreso de Ciencias Económicas del Centro de la República. XIII Congreso de Administración del Centro de la República. X Encuentro Internacional de Administración del Centro de la República “Innovación y sostenibilidad: Aportes de***



las Ciencias Económicas ante los desafíos y oportunidades de la Inteligencia Artificial”, a desarrollarse en el Campus de la Universidad Nacional de Villa María, desde el día 7 y hasta el 9 de octubre de 2025.

ARTÍCULO 2º. - Inscribese, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. Nº 318/25

